

Conferencia pronunciada dentro del Ciclo “La Maçonería dels orígens al futur”, organizado por la “Fundació Caixa de Sabadell” www.fcaixasabadell.org y la “UB - Universitat de Barcelona”, entre los días 5 y 30 de abril del 2005

¿Existe, hoy, una Masonería cristiana?

En el presente ciclo de conferencias, los organizadores han previsto abordar el tema de la Masonería desde diversos enfoques: desde un punto de vista histórico; la mujer y la masonería; la incidencia de la masonería en la sociedad en las diferentes épocas; masonería y medios de comunicación, masonería y política; inclusive, la masonería como una espiritualidad laica – cosa aparentemente contradictoria, ya que la espiritualidad tiene que ver con lo sagrado, mientras que el laicismo, defiende la independencia personal y social de todo lo que es sagrado, pero... en definitiva, hoy toca hablar de Masonería cristiana que es para lo que he venido.

En realidad, la Masonería, nació, ha sido y continúa siendo cristiana. Otra cosa, es en lo que la hayamos convertido entre todos a lo largo del tiempo. Vivimos a principios del siglo XXI, era de la comunicación por antonomasia, pero también por antonomasia, era de la manipulación de la información. Es más, desde un punto de vista tradicional, vivimos inmersos en la era de la confusión, en la que nada es lo que parecer ser. Dice una leyenda, que un emperador chino de la dinastía Ming, preocupado por devolver al imperio el esplendor perdido, pidió consejo a un sabio sobre lo que había que hacer. El sabio le contestó, que lo que había que hacer, era devolver a las palabras su auténtico significado.

“En un principio era la Palabra...” empieza diciendo el prólogo del Evangelio de Juan. La Palabra, que para los cristianos dio origen a todo lo creado, palabra que los hombres hemos acabado deformando y dándole otros significados que nada tiene que ver con su sentido original. En lo concerniente al tema que nos ocupa, tampoco las palabras expresan su sentido original, como ahora veremos.

Decía, anteriormente, que la Masonería nació cristiana. Sin pretender repetir de nuevo, lo que otros ponentes, a buen seguro, deben haber explicado, será preciso, a pesar de todo, hacer un recorrido que vaya de los orígenes de la Masonería hasta nuestros días. Hay quien quiere encontrar los orígenes de la Masonería en el antiguo Egipto, quizá por aquello del delantal con el que salen pintados los egipcios en los papiros que han llegado hasta nuestros días, y quizá tengan razón, aunque no haya ninguna documentación fidedigna.

Cuando se empiezan a encontrar marcas, signos y vestigios de todo tipo, es a partir de las cofradías de picapedreros medievales.

Estas cofradías, tomaban el nombre de Logias o Guildas y no estaban organizadas en tres grados como la mayoría de la masonería actual, sino que había dos niveles: aprendiz y compañero. De maestro, acostumbraba haber solamente uno, y era el que dirigía la obra: el maestro de obras o arquitecto. La sociedad del siglo XI, no tenía nada que ver con nuestra sociedad actual. La sociedad del siglo XI, era una sociedad de tipo tradicional en la que el orden terrestre era un reflejo del orden celestial, y donde las

leyes naturales se armonizaban con la Revelación divina, hallándose el conjunto de la vida social, empapado de esta unidad espiritual. Evidentemente que estas organizaciones eran cristianas, ¿cómo podía ser si no en aquella Europa medieval?

En aquellas Logias, los obreros dirigidos por el Maestro, llevaban a cabo la realización de su oficio, desarrollando las técnicas inherentes al mismo, y a la vez, desarrollando una metodología del conocimiento que nada tenía que ver con las técnicas propias de la construcción, sino con un conocimiento de índole superior, propio de una sociedad en la que como he dicho, todo giraba en torno a la mayor Gloria de Dios.

Sobre el cristianismo de estas cofradías de picapedreros, están de acuerdo hasta los masones actuales no cristianos, ya que los documentos que nos han llegado, lo demuestran de manera incontestable. Me estoy refiriendo, a lo que entre los masones conocemos como los “Antiguos Deberes” u “Old Charges” – haciendo servir también las palabras inglesas, por aquello del empeñamiento por querer vincular los orígenes de la Masonería, única y exclusivamente con Inglaterra, cosa absolutamente inexacta como también veremos. Los ingleses también los denominan “landmarks” que quiere decir límites, por analogía con los límites que un masón no ha de transgredir. Estos “Antiguos Deberes” son un conjunto de obligaciones de conducta ética y moral para sus miembros.

Los Antiguos Deberes

A pesar que los masones no se ponen de acuerdo – en esto y en otras muchas cosas – en el número de estos Antiguos Deberes (algunos autores los cifran en 24/25) nos fijaremos en un docena, ya que son los aceptados por la mayoría. Son los siguientes:

- El Manuscrito Real o “Regius”¹, (1390)
- El Manuscrito Cooke,² (1410/1420)
- Los Estatutos de Ratisbona (1459)
- El Manuscrito Grand Lodge nº 1³, (1583)
- El Manuscrito de Edimburgo⁴, (1696)

¹ El *Poema Masónico*, o *Manuscrito Real* (Regius), también denominado *Manuscrito Halliwell*, por el nombre de su primer editor, data en torno a 1390. Publicado en 1840 por James Halliwell (en *The early History of freemasonry in England*), es mencionado en 1670 en un inventario de la biblioteca John Teyler. En la actualidad se conserva en el Museo Británico. El poema compuesto de 794 versos en inglés antiguo, demuestra que los “misterios” de la confraternidad eran practicados en Inglaterra en el siglo XIV.

² El Manuscrito *Cooke*, se conserva en la actualidad en el British Museum. Su denominación se debe a su primer editor, Matthew Cooke, *History and articles of Masonry*, Londres, 1861. Esta fechado en torno a 1410 ó 1420, pero es la transcripción de una compilación que se remonta a algo más de un siglo atrás. El Manuscrito Cooke sirvió de base para el trabajo de George Payne, segundo Gran Maestro de la Gran Logia de Londres, que lo adoptó como primer reglamento en 1721. Aparece además como la principal fuente en la que Anderson se inspira para la redacción de su Libro de Constituciones de 1723.

³ El Manuscrito Grand Lodge nº 1, que data de 1583, es el Antiguo Deber (Old Charge) que sigue al *Regius* y al *Cooke*. El original inglés fue publicado por W. McLeod, *A lost manuscript reconstructed: the ancestor of one branch of the Old Charges*, en el boletín de la Logia de Estudios e Investigaciones “Ars Quatuor Coronatorum”, vol. 94, Londres, 1982, págs. 16-21. Una traducción francesa de este texto, debida a Edmond Mazet, apareció en la revista: *La franc-maçonnerie, documents fondateurs*, París, l’Herne, 1992, págs. 130-138.

⁴ El Manuscrito de Edimburgo, es el más antiguo catecismo simbólico que ha llegado hasta nuestros días. Este texto, así como otros a los que sirvió de modelo, se refiere a dos temas principales: el simbolismo del templo de Salomón y al secreto. The Edimburg register house ms. 1696, publicado por Harry Carr, *The Early masonic catechisms*, 1963, reeditado por la Kessinger Publishing Company, Kila MT, págs. 31-34.

- El Manuscrito Dumfries nº 4, ⁵ (1710)
- El Manuscrito Kewan, ⁶ (1714-1720)
- La Institución de los Francmasones, ⁷ (1725)
- El Manuscrito Graham, ⁸ (1726)
- La Masonería según las Escrituras, ⁹ (1737)
- Diálogo entre Simón y Felipe, ¹⁰ (1740)
- El Manuscrito Essex, ¹¹ (1750)

De estos manuscritos ingleses, hay tres que se corresponden con la época de la masonería conocida como operativa, y son el Manuscrito Regius, el Manuscrito Cooke y los Estatutos de Ratisbona. De estos tres, el más antiguo es el Regius, que data de 1390; el Cooke, dicho así porque adoptó el nombre de su editor, fechado entre 1410 y 1420, y los Estatutos de Ratisbona, que datan de 1490 y probablemente son los últimos textos de la masonería operativa.

El Manuscrito Regius es un poema de deberes morales y se compone de las siguientes partes:

- Fundación de la Masonería en Egipto por Euclides,
- Introducción de la Masonería en Inglaterra bajo el reinado de Athelstan (rey sajón, 925-939),
- Los Deberes: quince artículos,
- Los Deberes: quince puntos,

Traducción francesa en *Textes fondateurs de la Tradition maçonnique 1390-1760. Introduction à la pensée de la franc-maçonnerie primitive, traduits et présentés par Patrick Négrier*, París, Bernard Grasset, 1995.

⁵ The Dumfries nº 4 ms., 1710. Publicado en Harry Carr, *The Early masonic catechisms*, 1963, págs. 52-68. Traducción francesa: “*Textes fondateurs de la Tradition maçonnique 1390-1760. Introduction à la pensée de la franc-maçonnerie primitive, traduits et présentés par Patrick Négrier*, París, Bernard Grasset, 1995.

⁶ Según la traducción francesa de Patric Négrier aparecida en la Franc-Maçonnerie d’après ses textes classiques. *Anthologie 1599-1967*, Detrad, 1996 (impreso en la ciudad de Atenas). El texto fue publicado por vez primera en Harry Carr, *The Early Masonic catechisms*, Kila (MT), Kessinger Publishing Company, 1963, pág. 183. Es preciso decir, que el texto es prácticamente idéntico al del Manuscrito de Edimburgo.

⁷ *Institution of free-masons*, publicado en Harry Carr, *The Early masonic catechisms*, 1963, pág. 83-86. Traducción francesa en: *Textes fondateurs de la Tradition maçonnique 1390-1760. Introduction à la pensée de la franc-maçonnerie primitive, traduits et présentés par Patrick Négrier*, París, Bernard Grasset, 1995.

⁸ Publicado en “*Ars Quatuor Coronatorum*”, vol. 80, Londres, 1967, págs. 77-80. Traducción francesa en: *Textes fondateurs de la Tradition maçonnique 1390-1760*. Contrariamente a las Constituciones de 1723, en las que el pastor James Anderson había tratado de alinear las posiciones de la masonería especulativa con la “religión natural”, el Graham es un texto de clara confesión cristiana.

⁹ *On Scripture Masonry* fue publicado en el vol. 74, págs. 89-98, de “*Arts Quatuor Coronatorum*”, Londres, 1961, y Patrick Négrier realizó la traducción francesa (*Textes fondateurs de la Tradition maçonnique 1390-1760*, París, Grasset, 1995). Más que un tratado de apologética, *La Masonería según las Escrituras*, de John Tillotson /1630-1694, fue Decano de la catedral de Saint-Paul en Londres, antes de convertirse en el año 1691, en arzobispo de Canterbury) constituye una defensa cristiana de la masonería.

¹⁰ *Dialogue between Simon anf Philip*, publicado en Harry Carr, *The Early Masonic catechisms*, Kila (MT), págs. 176-178. Traducción francesa de Patrick Négrier, “*La Franc-Maçonnerie d’après ses textes classiques. Anthologie 1599-1967*”, París. Detrad, 1996.

¹¹ Según la traducción francesa de Patrick Négrier aparecida en “*La Franc-Maçonnerie d’après ses textes classiques. Anthologie 1599-1967*”, París. Detrad, 1996 (impreso en la ciudad de Atenas). El texto fue publicado por vez primera en Harry Carr, *The Early masonic catechisms*, Kila (MT), Kessinger Publishing Company, 1963, pág. 183.

- Relato de los Cuatro Coronados,
- Relato de la Torre de Babel,
- Las siete artes liberales,
- Exhortación sobre la misa y la manera de comportarse en la iglesia,
- Instrucción sobre las buenas maneras.

Extraemos dos fragmentos del Manuscrito, por ejemplo, el comienzo del Relato de los Cuatro Coronados:

*Oremos ahora al Dios Omnipotente,
Y a su radiante madre María,
A fin que podamos seguir estos artículos
Y los puntos, todos juntos,
Como hicieron los cuatro santos mártires,
Que en este oficio tuvieron gran estima;
Fueron ellos, tan buenos masones
Como pueda hallarse sobre la tierra...*

Y acaba el texto diciendo así:

*...que Cristo entonces, por su gracia celestial,
Os conceda el espíritu y el tiempo,
Para comprender y leer este libro,
A fin de obtener en recompensa el cielo.
¡Amén!. ¡Amén!. ¡Así sea!.
Digamos todos por caridad.*

Por su parte, el Manuscrito Cooke, se divide en dos partes: la primera, que consta de diecinueve artículos, es una historia de la geometría y la arquitectura; y la segunda, que es un Libro de Deberes, comienza con esta invocación:

“Demos gracias a Dios, nuestro Padre Glorioso, creador del Cielo y de la Tierra y de todo lo que está en ellos y que Él conoce [en virtud] de su Gloriosa Divinidad. Él hizo todas las cosas para ser obedecido, y muchas de ellas en beneficio de la Humanidad; les ordenó someterse al hombre, porque todas las cosas que son comestibles y de buena calidad [sirven] para el sostén del hombre. Y también ha dado al hombre inteligencia y habilidad en diversas cosas, y el Arte, por medio del cual podemos viajar por este Mundo para procurarnos la subsistencia, para hacer muchas cosas por la Gloria de Dios y también para nuestra tranquilidad y provecho...”

Finalmente, los Estatutos de Ratisbona de 1459, probablemente el último texto de la época dicha “operativa” y que marcan un punto y aparte. Para situarnos en qué contexto aparecieron, diremos que Cristobal Colón acababa de “descubrir” las Américas en el año 1492; aparecía la primera Biblia impresa por Gutenberg en 1448. Pronto llegará el Renacimiento, y también las guerras de religión. Respecto a nuestro tema, se entra en dos siglos denominados “de transición” entre la Francmasonería “operativa” y la Francmasonería “especulativa”.

Empiezan los dichos Estatutos con la siguiente invocación:

“En el nombre de Dios Padre, del Hijo, del Espíritu Santo y de Santa María, madre de Dios, de sus santos bienaventurados, los cuatro santos coronados de memoria eterna, consideramos que para conservar la amistad, unión y obediencia, fundamento de todo bien, de toda utilidad y beneficio de todos, príncipes, condes, señores, localidades y conventos, construidos ahora y en el futuro, Iglesias, edificaciones de piedra o construcciones, debemos formar una comunidad fraternal; todo ello por el bien y utilidad de todos los Maestros y Compañeros del cuerpo de oficio de trabajadores de piedras y de constructores en tierras alemanas, sobre todo para evitar discusiones, contratiempos, inquietudes, gastos y cuidados procedentes de los desórdenes y transgresiones a la buena norma. Nos comprometemos a seguir los reglamentos pacífica y amigablemente.

Para que nuestra empresa cristiana sea válida en todo tiempo, nosotros, Maestros y Compañeros de dicho oficio, originarios de Spire, Strassburg y Ratisbonne, en nuestro nombre y en el de todos los demás Maestros y Compañeros de dicho oficio ya mencionado, hemos renovado y clarificado las viejas tradiciones...”

Aún y así, hay otro documento mucho más antiguo todavía que estos tres documentos (los dos primeros ingleses y el último alemán) – concretamente, 142 años más antiguo – que con su aparición, puso en entredicho a los defensores de los orígenes exclusivamente ingleses de la Masonería operativa. Se trata de la Carta de los Picapedreros de Boloña ¹², que data del año 1248, y que empieza como las Old Charges inglesas, con esta invocación:

“En el Nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amén.

En el año del Señor de 1248.

Estatutos y Reglamentos de los Maestros del Muro y la Madera.

He aquí los estatutos y reglamentos de la sociedad de maestros del muro y la madera, hechos en honor de Dios, de Nuestro Señor Jesucristo, de la Bienaventurada Virgen María y todos los santos, y por honor y buen estado de la ciudad de Boloña...”

Hasta aquí, queda demostrado el carácter profundamente cristiano, hasta incluso católico, de los Antiguos Deberes constituyentes de la Masonería en su etapa operativa. Pasemos ahora a analizar que sucede en los doscientos años de transición entre la masonería operativa y la especulativa. Nos encontramos con el período histórico en el que prácticamente ya no se construyen nuevas catedrales y templos, y se empieza a aceptar la entrada en las Logias de nuevos miembros, que nada tienen que ver con el

¹² El “Statuta et Ordinamenta Societatis Magistrorum Tapia et Lignamiis” o “Carta di Bologna”, fue redactado originalmente en latín por un notario de Boloña – siguiendo instrucciones del alcalde de Boloña, Bonifacii de Cario – el día 8 de agosto de 1248. En la actualidad, el original se conserva en el Archivo del Estado de Boloña. En este mismo Archivo, se conserva una “lista de matrícula”, que data de 1272 y vinculada a la Carta de Boloña, que contiene 371 nombres de Maestros Masones (Maestri Muratori), de los cuales, 2 son notarios, otros 2 frailes y 6 nobles.

oficio de construir, aunque, en un documento anexo a la Carta de Boloña de 1248, en una lista de matrícula, se hace constar como miembros, a 2 notarios, 2 frailes y 6 miembros de la nobleza, la cual cosa nos viene a demostrar, cuando menos, la existencia en el año 1248 de masones “aceptados” o no formando parte del oficio de construir.

Es la época en que se redactan y aparecen los manuscritos: Grand Lodge, el de Edimburgo, el Dumfries nº 4, el Kewan, La Institución de los Francmasones, el Graham, la Masonería según las Escrituras, el Diálogo entre Simón y Felipe y el manuscrito Essex. Lo ajustado del tiempo no nos permite leerlos todos. Extraeré unos fragmentos de algunos de ellos:

Del Manuscrito Grand Lodge nº 1, del año 1583, la plegaria a de apertura:

“I. Que la fuerza del Padre del cielo y la sabiduría del Hijo glorioso por la gracia y la bondad del Espíritu Santo, que son tres personas y un solo Dios, estén con nosotros en nuestras empresas y nos otorguen así la gracia de gobernarnos aquí abajo en nuestra vida de manera que podamos alcanzar su beatitud, que jamás tendrá fin. Amén...”

Del Dumfries nº 4, del año 1710, también la plegaria de inicio:

“Oración de principio:

“Imploramos al Padre omnipotente de santidad y a la sabiduría del glorioso Jesús, por la gracia del Espíritu Santo, que son tres personas en un principio divino, que estén con nosotros desde ahora, y que nos otorguen también la gracia de gobernarnos aquí abajo, en esta vida mortal, de manera que podamos alcanzar su reino, que jamás tendrá fin. Amén...”

Del Manuscrito: La Institución de los Francmasones, del año 1725, el punto 14º del catecismo por preguntas y respuestas:

Pregunta: *¿Cuántas personas hacen falta para hacer una Logia?*
Respuesta: *Hace falta Dios y la escuadra, más 7 ó 5 masones justos y perfectos sobre la montaña más alta, o el valle más profundo del mundo.*

Del Manuscrito Graham, del año 1726, tenemos este intercambio de preguntas y respuestas del catecismo:

P. *¿Qué es una Logia perfecta?*

R. *El centro de un corazón sincero.*

P. Pero, *¿a cuántos masones llamáis así?*

R. *A cualquier número impar entre 3 y 13.*

P. *¿Por qué tantos, y por qué en número impar?*

R. *El primer número hace referencia a la santa Trinidad, y el otro a la venida de Cristo, con sus 12 apóstoles.*

Por lo que podemos ver en los anteriores manuscritos, y concretamente en éste último, fechado en 1726, es decir, tres años después de la promulgación de las famosas Constituciones del pastor presbiteriano, James Anderson, el cristianismo que emana es del todo ortodoxo.

A principios del siglo XVIII, la masonería operativa estaba en pleno declive. En Inglaterra, en el año 1703, la Logia *Saint-Paul* de Londres, toma una decisión que pone de manifiesto lo mucho que se había transformado la Francmasonería. Los privilegios de la masonería – dice esta decisión – no estarán, en lo sucesivo, reservados únicamente a los obreros constructores, sino que, como de alguna manera ya se estaba practicando, se extenderán a personas de todos los estados que quieran tomar parte. Así pues, y en virtud de esta decisión, se deja claro que el templo a construir, ya no será en lo sucesivo un templo de piedra, sino un templo de índole espiritual, a pesar, que este otro aspecto de la construcción del templo interior, siempre había estado presente junto al otro, de índole puramente arquitectónico.

Se abría, a partir de este momento, una nueva situación. En tanto que la francmasonería fue operativa, el poder regulador, era ejercido por la guilda o el compañerazgo, que velaba por que las Logias y sus afiliados respetaran los Deberes del oficio. La situación paso a ser diferente, cuando las Logias pasaron a estar constituidas de hecho por masones “aceptados”. Se abría el peligro, que por razón de las nuevas aportaciones exteriores y las correspondientes innovaciones, se introdujeran cambios que pudieran desnaturalizar el espíritu que se quería conservar. De aquí vino, al parecer, la idea – ya que las razones oficiales, son desconocidas – de crear una potencia masónica suprema, que tuviera el privilegio de juzgar la “regularidad”¹³ de las Logias y crear nuevos talleres.

Así, el 24 de junio de 1717, durante la fiesta de San Juan Bautista, cuatro Logias de Londres, de nombres pintorescos, porque tomaban el nombre de la taberna donde se reunían, se encontraron en la taberna del Manzano, constituyendo una organización unificada bajo el nombre de Gran Logia, y siendo elegido e instalado, Anthony Sayer – un “gentelman” inglés – como Gran Maestro, con autoridad sobre todos los Hermanos. Un año después, el 24 de junio de 1718, George Payne, le sucedió y ordenó un trabajo de investigación y reunión de todos los escritos y cartas masónicas. Sustituido al año siguiente, por John Theophilus Désaguliers, Payne, retomó el oficio de Gran Maestro el año 1720, e hizo adoptar en el año 1721, un primer reglamento provisional. Fue poco tiempo después, cuando el pastor escocés, James Anderson, recibió el encargo de redactar un Libro de Constituciones. Esta obra, que comprende a la vez la historia legendaria de la Fraternidad y las Obligaciones de los Francmasones, fue publicada en 1723, siendo a la sazón Gran Maestro, el duque de Wharton.

Diversos autores, han visto en la redacción de este texto “la inspiración” de alguien más que el pastor Anderson – espíritu de poca envergadura – y que era el verdadero autor. Se trata de otro pastor, Desaguliers (1683-1744), hijo de un pastor francés de la Rochelle, emigrado a Londres, doctor en derecho, físico, matemático, miembro de la *Royal Society*, capellán del príncipe de Gales, amigo de Newton y de toda la intelectualidad inglesa. La influencia de Desaguliers, tanto en el texto, como en la nueva masonería creada, provocó la entrada en masa de gente de clase mediana y alta.

¹³ Palabra que utilizan los masones para expresar y definir, que los trabajos de una Logia se hacen de acuerdo a los principios y usos masónicos.

La descristianización de las Constituciones andersonianas

El primer artículo de estas *Obligaciones*, se titula: “Referente a Dios y la Religión”. La ambigua redacción del mismo, que permite amplias y laxas interpretaciones, dejó la puerta abierta al agnosticismo de la religión natural, y ésta, a su vez, juntamente con el panteísmo, constituyeron el preludio del ateísmo. Concretamente éste artículo, sufrió dos modificaciones, una en el año 1738, con motivo de la transformación de la Gran Logia de Londres en Gran Logia de Inglaterra, y la otra en 1813, como solución de síntesis para poner fin a la larga división entre los “Antiguos” y los “Modernos”, las dos corrientes que se reunificaron formando la actual Gran Logia Unida de Inglaterra. La redacción quedó así, siendo aún vigente:

En lo que respecta a Dios y la Religión: un masón está obligado, por su título, a obedecer la ley moral y si comprende bien el Arte, él no será jamás un ateo estúpido ni un libertino irreligioso. De todos los hombres, él debe comprender mejor que Dios ve de otra manera que el hombre, pues el hombre ve la apariencia externa, en tanto que Dios ve el corazón. Un masón está, en consecuencia, restringido a no actuar nunca en contra de los mandatos de su conciencia. Cualquiera sea la religión del hombre o su manera de adorar, no está excluido del Orden, considerando que el cree en el glorioso arquitecto del cielo y de la tierra y que él practica los deberes sagrados de la moral. Los masones se unen a los hombres virtuosos de todas las creencias en el lazo sólido y agradable del amor fraternal, que les enseña a ver los errores de la humanidad con compasión y a esforzarse por la pureza de su propia conducta, de demostrar la alta superioridad de la fe particular que ellos profesen.

De hecho, la redacción de las nuevas *Obligaciones* aparecidas en 1723, supondrá una descristianización “de facto” que, juntamente al empobrecimiento de los rituales y las supresiones explícitas en los juramentos e invocaciones, provocará la reacción de aquellos masones que querían continuar fieles a las tradiciones. Ya en 1722, al mismo tiempo que se elaboraba el texto de Anderson, apareció en Londres una edición de las *Antiguas Constituciones*, en la que por su parte, el artículo Iº, empezaba diciendo:

“Debo exhortaros a honrar a Dios en su Santa Iglesia, y a no dejaros llevar hacia la herejía, el cisma y al error en vuestros pensamientos o en la enseñanza de hombres desacreditados”.

La reacción de los masones tradicionalistas

Se puede ver aquí un desmentido furibundo a las tesis de los pastores Anderson y Desaguliers. Uno de los centros de resistencia era la antigua Logia de York. Finalmente, los opositores a la *Gran Logia de Londres*, formaron en 1751 la *Gran Logia de los Antiguos Masones*, dicha así por contraposición a los otros que consideraban *Modernos*. Los *Antiguos*, echaban en cara a los *Modernos* su desviación del sistema masónico tradicional, en particular, el haber omitido las plegarias, descristianizado el ritual, ignorando la festividad de los dos San Juan, deformando los rituales en definitiva... La personalidad más activa de los *Antiguos* fue el irlandés, Laurence Dermott. En 1756,

publicó las Constituciones de la Gran Logia de los *Antiguos*, bajo el título de *Ahiman Rezon*¹⁴ (de las palabras hebreas *ahim* (hermanos), *manah* (escoger) y *raizon* (ley).

Extraemos de estas Constituciones, un fragmento del Sexto Deber, que trata de la forma de conducirse del Masón en Logia antes del cierre de los trabajos:

*“...no se debe introducir en Logia, ni querella personal ni discusión concerniente a la familia, la religión o la política, ya que, como masones, somos todos de la muy antigua religión católica ya mencionada...”*¹⁵

La situación de división entre *Antiguos* y *Modernos* acabará finalmente en 1813, negociándose una salida a la situación, y ya se sabe, en una negociación, las dos partes deben aflojar, con el resultado que todos conocemos y quedando la redacción del famoso artículo, de la manera que antes hemos leído.

Todo esto pasaba en Inglaterra. Pero, ¿qué sucedía en la Europa continental?

Hemos visto hasta ahora las vicisitudes sufridas por la institución Masónica, durante el siglo XVIII en las islas británicas, vicisitudes que conformaron lo bueno y malo de lo que conocemos hoy como Masonería. Todo esto sucedía, como hemos dicho, en las islas británicas, en una época en que las comunicaciones en general no funcionaban como hoy, y las distancias geográficas suponían en ocasiones escollos insalvables.

Por aquella misma época, la Europa continental, era también un hervidero masónico donde se pugnaba por encontrar un sentido a la nueva masonería especulativa. Había tendencias de todo tipo, y juntamente con aquellos que practicaban una Masonería de corte Tradicional, había otras tendencias que opinaban, unos, que la masonería debía ofrecer a quien la practicara, poderes sobrenaturales, la posibilidad de curar enfermedades y elaborar un elixir de larga vida; otros, eran partidarios que las logias se convirtieran en talleres alquímicos, llenos de masones “soplado” su atañor con el fin de obtener oro, pero no el oro alquímico, no, sino el que sirve para hacer sortijas y pulseras. Otros más, los pietistas alemanes, pretendían que las logias fueran lugares donde practicar el espiritismo y contactar con el más allá. Otros como Mesmer, querían experimentar con la “psique” y el hipnotismo, y aún otros, querían reinstaurar la Orden del Temple abolida en 1312, pero con el fin, de reclamar a las diferentes monarquías europeas, las propiedades y la inmensa fortuna que éstas habían confiscado en sus países a la Orden del Temple cuando su abolición. Finalmente, otros, los Iluminados de Baviera, querían crear un grupo de poder, capaz de influir directamente sobre el conjunto de la sociedad, pretendiendo que las logias fueran una especie de laboratorios, donde un grupo de “sabios” elaborarían las leyes que luego se aprobarían en los Congresos de Diputados de los distintos países.

No es preciso decir, el recelo que este tipo de masonería suscitaba en los distintos gobiernos europeos. Todas estas tendencias existentes en el siglo XVIII, querían, igual que lo pretenden hoy con mayor o menor desvarío, ciertas obediencias apartadas de toda Tradición Masónica, hacer una masonería con efectos tangibles, materiales y a corto plazo. Que sirva para “algo” según los criterios imperantes en nuestro mundo. Lo que nos hace observar, que después de más de 200 años, algunos poco han evolucionado.

¹⁴ AHIMAN REZON, 1997, Editions Snes / Georges LAMOINE

¹⁵ *Op.cit.* pág. 35.

Algunos continúan hoy como en el siglo XVIII, buscando un objetivo que dé sentido – según ellos – a la Institución Masónica.

De todos modos, por suerte al igual que hoy, había también en el siglo XVIII, Masones que contemplaban la Francmasonería en el sentido que siempre ha tenido, como una vía iniciática que permite al hombre volver a encontrarse con la Trascendencia, es decir, con Dios, a pesar que había profanos bajo el aspecto de masones que no hacían si no deshonorar la noble Institución. Entre el grupo de auténticos masones se encontraban Jean-Baptiste Willermoz, Louis-Claude de Saint Martin y otros, que sintieron la necesidad de poner orden a todo este desatino y devolver a la Orden Masónica el esplendor que siempre había tenido.

Surge aquí un nuevo aspecto, que hasta ahora no había salido: la vía iniciática y el hecho de la Iniciación, aspecto en el que quisiera incidir, haciendo un pequeño paréntesis antes de continuar. La mayoría de Obediencias masónicas actuales de diferente signo, se definen como sociedades iniciáticas. Pero es preciso preguntarse qué entienden por Iniciación. Tendríamos que aplicar aquí, el consejo que el sabio chino dio al Emperador: hay que devolver a las palabras su auténtico significado.

Y, ¿en qué consiste la iniciación?. La iniciación, como muy bien define René Guenon, "es la transmisión de una influencia espiritual". Es un segundo nacimiento, un nacimiento a otra realidad "más elevada" en la jerarquía del Conocimiento, entendiendo todo ello como la ciencia del Conocimiento de Dios. La iniciación, es una operación por la que se pone en funcionamiento un proceso de renovación y reconstrucción del ser interior del hombre, en particular a nivel de un estado de lucidez de conciencia. Ésta operación consiste, por así decirlo, en extraer al hombre de sus condicionamientos habituales, los del mundo dicho profano por los masones: mundo desordenado, desorientado, desarreglado - que ya no tiene reglas, ni orden ni orientación - se podría decir sin rumbo, por analogía a la brújula que se ha vuelto loca porque ha perdido el norte, y a continuación reinsertar a éste hombre en un conjunto orgánico armoniosamente ordenado y "orientado".

La iniciación, hace entrar al "profano" en un dominio sagrado. Por ello, todo lo que se dice y todo lo que se hace, debe, necesariamente, por una parte obedecer a las reglas de la ciencia simbólica - ya que el simbolismo es el lenguaje natural de lo sagrado - y por otra parte, desarrollarse bajo las formas inmutables de un ritual - ya que la acción sagrada es también por naturaleza ritual. La misma iniciación masónica, es una ceremonia que comporta las características que acabo de decir, y no una vana formalidad de admisión.

La masonería tradicional, es una de las formas por medio de las cuales ha sido transmitida la iniciación en la sociedad occidental: forma cristiana, o si se quiere, judeocristiana. Y sin duda, es la forma más apropiada a ésta civilización, pero no es la única; cada cultura de la humanidad tiene la suya. El Islam tiene el sufismo, así como el hinduismo y las culturas orientales tienen sus propias vías, sus propios caminos de retorno a la Unidad, pero la vía que por naturaleza le corresponde al mundo occidental es la iniciación masónica que se puede encontrar en la Masonería de Tradición. De ahí que esta tendencia actual en nuestra sociedad, que busca vías iniciáticas en las culturas orientales, resulte totalmente ilógica y antinatural, puesto que se aparta de la cultura que

le es propia, ya que todo ritual tradicional está pensado para y por un contexto determinado en el que ha sido creado.

Pero, ustedes se podrán preguntar: ¿es indispensable haber recibido la Iniciación para que se dé la posibilidad de regreso al Origen?. Citaremos a Guénon: "...no estamos en la época Primordial en la que todos los hombres poseían normal y espontáneamente un estado actualmente vinculado a un alto grado de iniciación", y más adelante: "estamos en el *Kali-yuga*, es decir, en un tiempo donde el conocimiento ha devenido oculto y donde sólo algunos pueden aún alcanzarlo, con tal de que se coloquen en las condiciones requeridas para obtenerlo; una de esas condiciones es la iniciación." La Iniciación, vincula al iniciado con la Tradición Unánime y Primordial, a través de la cadena iniciática con la que ha ligado; bien podría decirse que es una tabla de salvación, una nave para navegar por las procelosas aguas del psiquismo.

Para terminar con la iniciación, iniciación que en el mundo occidental ha ido siempre ligada a los oficios, especialmente los relacionados con la construcción, diré que es tan antigua como los tiempos. Joseph de Maître, afirmaba refiriéndose a la iniciación, "nació el día que nacieron los días". Su origen es divino, y nace de la infinita bondad del Creador hacia su criatura, ya que mediante la iniciación, posibilita que ésta pueda volver a reintegrarse a su estado original perdido a causa de la caída. Queda por decir, que la iniciación que todo masón recibe, la recibe virtualmente, queda por hacer, que éste sepa desarrollarla y hacerla pasar de lo virtual a lo real, pase que se lleva a cabo mediante lo que se conoce como trabajo masónico, trabajo que el masón tiene toda su vida para llevar a cabo, pudiendo lograr o no, la gran Obra.

Volvamos ahora con Jean-Baptiste Willermoz y los suyos. Willermoz, nació en la ciudad de Lyon, el 10 de julio de 1730, y murió en la misma ciudad a la edad de 94 años, el 29 de mayo de 1824. Era el pequeño de una familia de trece hermanos. A la edad de 14 años, entró a trabajar como aprendiz para un comerciante de sedas lionés. Diez años más tarde, a los 24, montó su primer negocio, convirtiéndose en un próspero fabricante y comerciante de tejidos y sederías. Pertenecía a la aristocracia del comercio lionés. Sus fabricados se vendían en toda Francia y buena parte de Europa, lo que le permitía entrar en contacto y tener relación con clientes adinerados de la aristocracia, incluyendo príncipes, a quienes servía de maravilla, contentando a la vez sus intereses y curiosidades masónicas.

Estos contactos le llevaron a establecer relación con personajes, como el príncipe alemán Charles de Hesse, y el mismo Laurence Dermott, Secretario General de la Gran Logia inglesa de los "Antiguos", con quien intercambió correspondencia y compartió inquietudes, en la búsqueda del auténtico sentido de la masonería tradicional. Estos mismos contactos con masones de todas partes, le permitieron conocer todos los sistemas masónicos practicados en aquella época, y comprobar también la peligrosidad de algunos de ellos...

Willermoz fue iniciado en Masonería en 1750, a la edad de 20 años (a la misma edad que Dermott) en una Logia de Lyon de la que se desconoce el nombre. Rápidamente va progresando de grado en grado, y al poco tiempo llega a presidir la Logia. Más tarde, va a contribuir a formar la Gran Logia de Maestros Regulares de Lyon, y más tarde aún del Capítulo de Clermont, pero el verdadero descubrimiento que marcaría su vida, fue

contactar con Martínez de Pasqually y su entrada en la Orden de los Caballeros Masones Elegidos Coens del Universo, en el año 1767.

El sistema masónico de Martínez de Pasqually, era un sistema de Altos Grados fundamentado sobre:

1. La caída del hombre de su estado glorioso original, y
2. su retorno, su reintegración por medio de la iniciación, a ese estado primitivo, iniciación que para poderse operar, exige la intercesión y la acción del “Gran Reparador” que es el Cristo.

Tenemos relación aquí, con un tema fundamentalmente cristiano, de una perfecta ortodoxia. Expresado en términos patrísticos, se trata de la imagen y semejanza: de la pérdida y luego restitución en el hombre de la semejanza a la imagen que perdura inalterable.

El objeto de la iniciación es, por tanto, el retorno de la deformidad a la conformidad, del estado caído, al estado anterior a la caída. Esto queda claramente indicado, en el título del único libro que escribió Martínez de Pasqually: “Tratado de la reintegración de los seres en sus primitivas propiedades, virtudes y poderes espirituales divinos”. Pero la Orden de Martínez de Pasqually, acabó desapareciendo poco después por la inesperada muerte de su fundador, ocurrida en el transcurso de un precipitado viaje de Pasqually a Haití, que tuvo que hacer para cobrar una herencia.

Reforma y creación del Régimen Escocés Rectificado

Por su parte, Willermoz, continuó trabajando masónicamente junto a otros masones inquietos como él, creando un Rito, el Rito Escocés Rectificado, estructurado en un sistema masónico denominado: Régimen Escocés Rectificado.

Así pues, el Régimen Escocés Rectificado fue gestado en Francia entre 1774 y 1782, por dos grupos de Masones de Lyon y Estrasburgo, entre los cuales podemos citar a Jean y Bernard de TURKHEIM y Rodolphe SALTZMANN (Estrasburgo) y sobre todo por Jean-Baptiste WILLERMOZ (Lyon 1730-1824) quien fue su alma pensante. La arquitectura del Régimen fue su obra, y él fue quien dió forma a la doctrina que este Rito comporta.

Desde el punto de vista formal, el Régimen Escocés Rectificado tiene tres orígenes; desde el punto de vista espiritual, tiene dos fuentes o inspiraciones.

En cuanto a la estructura y simbolismo tanto masónico como caballeresco, los tres orígenes del Régimen son:

1. La Masonería francesa de la época, con su proliferación de los grados más diversos (Willermoz los conocía todos y practicó muchos de ellos) y que una vez depurada, sería estructurada hacia 1786-1787 en un Sistema que llevaría más tarde el nombre de "Rito francés", con sus tres grados y cuatro ordenes; sin olvidar los diversos grados cuya combinación constituye lo que se ha venido a llamar el "escocismo". En el bien entendido, que la noción Rectificada de "escocismo" no tiene nada que ver con el concepto que, por ejemplo, se tiene actualmente en la masonería española. En ese aspecto, y entendiéndolo como aquí se entiende, es preciso subrayar que el

Régimen Escocés Rectificado, tiene de escocés solo el nombre, aunque sin embargo guarda en sí mismo, todos los elementos de la tradición Escocesa.

2. El Sistema propio de Martínez de Pasqually, personaje enigmático aunque inspirado, al que tanto Willermoz, como Louis-Claude de Saint-Martin, reconocieron siempre como a su Maestro, denominado "la Orden de los Caballeros Masones Elegidos Coens del Universo".
3. La Estricta Observancia, también dicha "Masonería rectificadora" o "Reformada de Dresde", sistema alemán en que el aspecto caballeresco primaba absolutamente sobre el aspecto masónico, y que pretendía ser, no ya la heredera, sino que iba mucho más allá y pretendía reinstaurar la antigua Orden del Temple abolida en 1312.

Las dos fuentes espirituales son:

- La doctrina "esotérica" de Martínez de Pasqually cuyo contenido esencial versa sobre el origen primero, la condición actual y el destino último del hombre y del universo.
- La tradición cristiana indivisible, nutrida por las enseñanzas de los Padres de la Iglesia.

La creación del Régimen Escocés Rectificado, supuso una reforma de la masonería en la Europa continental, con el fin de devolverla a sus orígenes cristianos. Esta creación fue ratificada, a nivel francés, en el Convento de Lyon de 1778, y a nivel del resto de Europa, en el Convento de Wilhelmsbad en 1782, llevado a cabo en la ciudad alemana del mismo nombre.

Vemos, por tanto, que antes de producirse en Inglaterra, la reunificación de 1813, que a la práctica va a representar, la pérdida oficial del cristianismo por parte de la Masonería, en Wilhelmsbad se levantaba - 31 años antes - el estandarte de la Masonería cristiana, con la reforma que representa la creación del Régimen Escocés Rectificado.

Otros sistemas masónicos cristianos

Con todo, hay que tener en cuenta, que a pesar de la confusión latente en el mundo masónico en la Europa continental del siglo XVIII, habían otros sistemas masónicos que también eran cristianos, como por otro lado lo eran originalmente todos. Unos continuaron siéndolo y otros abandonaron su origen cristiano. Este es el caso del Rito Francés tradicional, que cambió hacia el Rito Francés Moderno, abandonando las fuentes cristianas. El sistema alemán, Estricta Observancia Templaria, también fue cristiano mientras existió. Y el Rito Sueco – practicado aún hoy por las Obediencias Escandinavas – nació cristiano en el año 1756, en Estocolmo, creado por Carl Fredrick Eckleff, y aún continúa siendo cristiano.

Hay que tener también presente, la llegada del rito de la Estricta Observancia a Rusia, en el año 1765, y que por los alrededores de 1780, también tuvo Logias en Polonia. Lo mismo sucedía con el rito Sueco, extendido por Suecia, Noruega y también por Rusia y

Polonia. Eran momentos, en que en el mismo territorio de un país, convivían a la vez diversos sistemas.

¿Qué quedó de todo aquello, y de la masonería cristiana? En Francia, estalló la Revolución en el 1789. Los acontecimientos no estaban por los postulados de la Masonería cristiana, pero el Régimen Escocés Rectificado, continuó vivo exiliado en Suiza. En Alemania, no encajaron bien la desaparición de su sistema denominado “La Estricta Observancia Templaria” y el Régimen Escocés Rectificado nunca terminó por cuajar del todo. Pero aún y así, la reforma de la Masonería acordada en Wilhelmsbad en el año 1782, tuvo sus consecuencias como ahora veremos.

La Masonería cristiana después de Wilhelmsbad

El sistema Rectificado se extendió después de 1782 hacia los países escandinavos de la mano del landgrave Charles de Hesse-Cassel, instalándose en Dinamarca y siendo nombrado Gran Maestro Provincial, en la época en que el Duque Ferdinand de Brünswick y Lunebourg era Gran Maestro de la Masonería Rectificada. Tras la muerte del Duque de Brünswick en 1792, el landgrave Charles, quedó como única cabeza visible de las logias danesas, y cuando éste murió en 1836, le sucedió el príncipe y más tarde rey, Christian VIII, siendo elegido Gran Maestro, cargo que conservó hasta su muerte en 1848, y que retomó su hijo, Frederic VII. Éste rey, modificó la masonería danesa, llevándola hacia el Rito Sueco en el año 1855.

La Masonería cristiana hoy

En la actualidad, los sistemas que se han mantenido cristianos, de acuerdo a la más pura tradición masónica, vivos y trabajando masónicamente, exigiendo la condición de cristianos para poder ingresar en ellos, son los siguientes:

- Rito Sueco, presente en los países escandinavos. www.ddfo.dk / www.frimurarorden.se
Tiene diez grados, comprendiendo las Logias de San Juan, Logias de San Andrés y una Orden de Caballería. Existe un onzavo grado, que en Suecia, es ocupado tradicionalmente por el Rey o uno de sus parientes.
- Rito de Zinnendorf, practicado en Alemania en el seno de la Obediencia *Grosse Landesloge der Freimaurer von Deutschland* www.freimaurerei.com .
Este rito, fundado por Johann Wilhelm von Zinnendorf, del que toma su nombre para honrar al fundador de la Obediencia antes citada, en realidad se trata del rito Sueco, bajo el nombre de Zinnendorf. Tiene la misma estructura que el Rito Sueco.
- Rito Francés tradicional, practicado en Francia en el seno de la Obediencia *Grand Prieuré des Gaules* www.gpdg.org . Este rito se compone de los tres grados simbólicos de las Logias de San Juan, más las cuatro Ordenes.
- Rito Escocés tradicional, practicado en Francia en el seno de la Obediencia *Grand Prieuré des Gaules* www.gpdg.org .
Este rito se compone de los tres grados simbólicos practicados en las Logias de San Juan + el Arco Real + la Orden del Temple y Malta.
- Rito Escocés Rectificado, practicado en Francia en el seno de la Obediencia *Grand Prieuré des Gaules* www.gpdg.org, en España, en el *Gran Priorato de Hispania* www.rectificado.org , y últimamente también en Brasil donde hay varias Logias de San Juan y San Andrés, dependientes del *Grand Prieuré des Gaules*.

Este rito, está estructurado en tres clases: la clase simbólica en cuatro grados (comprendiendo las Logias de San Juan y San Andrés); la Orden Interior (que es una Orden de Caballería cristiana subdividida en dos niveles: Escudero Novicio y Caballero Masón Bienhechor de la Ciudad Santa); y la clase secreta de la Profesión (subdividida en Profesos y Grandes Profesos).

Ser Masón y cristiano en el siglo XXI

No quisiera acabar mi exposición sin abordar el tema de la masonería y la Iglesia. Evidentemente, ser masón y cristiano hoy en día resulta, cuando menos, complicado y exige un nivel de compromiso bastante elevado. De una parte, nos encontramos con la incompreensión de los masones no cristianos – que hasta nos han llegado a decir que no somos masones – y por otra, la posición de la Iglesia católica que nos puede llegar a negar el sacramento de la comunión si sabe de nuestra condición de masones. De manera, que no somos queridos ni por unos ni por otros.

De las diferentes Iglesias cristianas existentes, solamente la Iglesia católica mantiene la prohibición explícita para sus feligreses de pertenecer a la francmasonería. A la vista de las desviaciones habidas en la francmasonería desde el siglo XVIII hasta nuestros días, no nos extraña esta prohibición, pero creo que es preciso diferenciar entre las diferentes clases de masonerías como hoy hemos podido ver, ya que la Masonería y sus Obediencias no son un hecho monolítico.

Por lo que se refiere al Régimen Escocés Rectificado y al *Gran Priorato de Hispania*, les leeré algunos fragmentos de nuestra Regla Masónica, a la que nos comprometemos al entrar en la Orden, así como algunos fragmentos de nuestros rituales ¹⁶:

ARTÍCULO I Punto II

“...da pues gracias a tu Redentor; prostérnate ante el Verbo encarnado, y bendice a la Providencia que te ha hecho nacer entre los cristianos. Profesa en todo lugar la Divina Religión de Cristo, y no te avergüences de pertenecer a ella. El Evangelio es la base de nuestras obligaciones; si no creyeras en él, dejarías de ser Masón. Muestra en todas tus acciones una piedad esclarecida y activa, sin hipocresía ni fanatismo; el Cristianismo no se limita a unas verdades especulativas; practica todos los deberes morales que enseña, y serás feliz...”

y un fragmento también del Compromiso que todo Aprendiz ¹⁷ debe hacer para entrar en la Orden Rectificada:

“Yo, prometo sobre el Santo Evangelio, en presencia del Gran Arquitecto del Universo, y me comprometo con mi palabra de honor, ante esta respetable Asamblea, de ser fiel a la Santa Religión Cristiana...”

¹⁶ Rituales del R.E.R. depositados en la Biblioteca del Monasterio benedictino de Montserrat. Ritual de Aprendiz / Regla Masónica, pág. 126.

¹⁷ Rituales del R.E.R. depositados en la Biblioteca del Monasterio benedictino de Montserrat. Ritual de Aprendiz, pág. 99.

En nuestro 4º grado simbólico, el de Maestro Escocés de San Andrés ¹⁸, último de nuestra clase simbólica, en la doctrina en la que se instruye al nuevo Maestro Escocés sobre los grados precedentes, se le dice así:

“...Las planchas que se os han mostrado, las explicaciones dadas, y las instrucciones que habéis recibido desde hace tiempo, os habrán hecho conocer porqué los judíos, los mahometanos, y todos aquellos que no profesan la religión cristiana, no son admisibles en nuestras Logias...”

y más adelante:

“...Esto que se os ha dicho privadamente, os lo decimos hoy en voz alta y sin ningún misterio, porque ha llegado el momento de decirlo. Sí, la Orden es cristiana; debe serlo y no puede admitir en su seno mas que a cristianos o a hombres dispuestos a llegar a serlo de buena fe...”

Finalmente, en la segunda clase, nuestra Orden de los Caballeros Masones Bienhechores de la Ciudad Santa, todo Escudero Novicio ¹⁹ que quiera ser armado Caballero, ha de hacer la siguiente profesión de fe de los Caballeros:

“Yo, , hago profesión pública de la religión cristiana, así como de la doctrina y verdades evangélicas que ella enseña; declaro especialmente que creo firmemente en la existencia de un sólo Dios creador y principio único de todas las cosas, que su acción todopoderosa ha sido manifestada en el Universo por la triple esencia, potencia y acción indivisibles del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo.

Creo que el hombre ha sido originalmente creado en un estado de pureza, justicia e inocencia, del que ha caído por su culpa, que por dicha caída ha degradado su naturaleza original y ha sido sometido a la corrupción y a la muerte en la semilla del pecado.

Creo en el Verbo divino que por su palabra todopoderosa ha creado el cielo y la tierra y todo lo que contienen, se ha encarnado y hecho hombre, y que ha vivido visiblemente entre los hombres con el adorable nombre de Jesucristo para operar la redención del género humano, reintegrarlo a la gracia, y abrirle la puerta de la salvación.

Creo que és, como él ha dicho, el camino, la verdad y la vida, y que nadie puede alcanzar la vida eterna si no es por Él; que ha derramado su sangre y ha sufrido la muerte para salvar al hombre; que ha resucitado gloriosamente por su propio poder al tercer día, y que se ha manifestado en éste nuevo estado a sus discípulos; y luego ha subido a los cielos, de donde ha enviado el Espíritu Santo entre los hombres, para instruirlos y fortalecerlos en la fe, la esperanza y la

¹⁸ Rituales del R.E.R. depositados en la Biblioteca del Monasterio benedictino de Montserrat. Ritual de Maestro Escocés de San Andrés, pág. 99.

¹⁹ Rituales del R.E.R. depositados en la Biblioteca del Monasterio benedictino de Montserrat. Ritual para la recepción de un Escudero Novicio, págs. 49-50.

caridad; que es el único Señor del cielo y de la tierra, y que es uno e indivisible con el Padre y el Espíritu Santo.

Creo en la vida futura y eterna, en la que cada uno recibirá según haya merecido.

Creo por último, en la Santa Iglesia universal y apostólica, visible e invisible, de sus miembros reunidos por la fe en nuestro Señor y divino maestro Jesucristo.

Y si me encuentro aún débil en la fe en alguno de éstos artículos fundamentales de nuestra santa religión, que asombran a mi razón, espero que el que es manantial de toda luz y toda verdad, se dignará instruirme y fortalecerme en todo lo que debo creer y profesar para llegar a la salvación, y con este fin pido también a todos los Hermanos de ayudarme con su asistencia.”

La Masonería y la Iglesia católica

La Iglesia católica condena actualmente la Masonería con su canon 2335 del actual derecho Canónico, pero históricamente, la iglesia romana, lo ha hecho hasta 8 veces:

- En 1738, lo hizo con la Constitución “**In Eminentí**”, de Clemente XII
- En 1751, con la Constitución “**Providas**”, de Benedicto XIV
- En 1821, con las Cartas Apostólicas “**Ecclesiam a Jesu Christo**”, de Pio VII
- En 1825, con la Constitución “**Que Graviora**”, de León XII
- La Encíclica “**Traditi**”, de Pio VIII
- La Encíclica “**Mirari Vos**”, de Gregorio XVI
- La Encíclica “**Qui Pluribus**”, de Pio IX
- Y finalmente en 1884, con la Encíclica “**Humanus Genus**”, de León XIII, la más extensa.

El Concilio Vaticano II, nos trajo la *Declaración sobre la libertad religiosa* (1965). Hubieron muchas personas que vieron en el ejercicio de esta libertad religiosa, una base para una mejor relación y acuerdo entre la Iglesia Católica y la Masonería. En este contexto, se preguntó a la Congregación para la Doctrina de la Fe, por si había cambiado la opinión de la Iglesia Católica, y si ésta podía tener ahora unas relaciones diferentes con la Masonería. La Congregación respondió con la *Declaración sobre la Masonería* del 26 de noviembre de 1983, en los siguientes términos:

“No se ha cambiado el juicio negativo de la Iglesia respecto a las asociaciones masónicas, porque sus principios siempre han estado considerados irreconciliables con la doctrina de la Iglesia. Los fieles que pertenecen a asociaciones masónicas se hallan en pecado grave y no pueden acercarse a la santa comunión.”

Parece ser, que para esta declaración, la Conferencia Episcopal Alemana, encargada por la Congregación, investigó los rituales de los tres primeros grados del Rito Escocés Antiguo y Aceptado, para proporcionar el material que sirvió para esta *Declaración*. Es de todo punto ilógico que esta situación continúe así. La Iglesia católica no puede continuar ciega ante la evidencia, aquí y ahora, de la existencia de una Masonería profundamente cristiana, que sin lugar a dudas tiene que llevarla a cambiar el tono de ésta condena. Continuar así, es una injusticia que clama al cielo.

Con voluntad de dar el primer paso para cambiar este estado de cosas, el Gran Priorato de Hispania, Obediencia masónica tradicional y cristiana, comenzó a finales del año 2004, una serie de contactos con personalidades de la Iglesia católica, concretamente: con el Obispo Auxiliar de Barcelona, el Abad del Monasterio de Montserrat, el Abad del Monasterio de Poblet, y el Padre Provincial de los Jesuitas en Catalunya. A todos ellos fuimos a presentar la Masonería Rectificada cristiana, e hicimos ver las diferencias existentes con otras masonerías, mostrándoles nuestros rituales. Es más, avanzando en el camino por disipar toda reticencia o desconfianza, el 7 de febrero de 2005, hicimos donación y depósito de todos nuestros rituales y textos doctrinales, a la Biblioteca del Monasterio de Montserrat. Luego también lo hicimos a la Biblioteca del Monasterio de Poblet.

Ahí están para poder ser consultados por aquel que la Iglesia católica designe, o por todo historiador debidamente acreditado que los quiera investigar. Nuestros rituales, son una traducción al castellano de los manuscritos auténticos depositados en la biblioteca municipal de la ciudad de Lyon, en Francia, que son de dominio público.

No es que queramos ponernos bajo la advocación de la Iglesia católica, como así hicimos saber al Señor Obispo Auxiliar de Barcelona. Ni queremos ni podemos, por que cuando Jean-Baptiste Willermoz creó el Régimen Escocés Rectificado, lo hizo abierto a todos los cristianos, independientemente de la Iglesia cristiana a que pertenezcan. Así, en nuestras Logias, hay católicos – la Iglesia más extendida en nuestro país – pero también tenemos cristianos ortodoxos, maronitas y anglicanos. El Rectificado está concebido para reunir a los masones cristianos, no para dividirlos, y por tanto no podemos tener especial ligazón con una Iglesia cristiana determinada en detrimento de las otras. Pero si que podemos luchar, y lo haremos, para cambiar este estado de cosas.

En definitiva y para terminar, esta es la situación de la Masonería cristiana. De hecho, siempre ha existido, otra cosa son los cambios aportados – involuciones, desde nuestro punto de vista – que han llevado la Masonería a su estado actual. Como decía Guénon, vivimos en el *Kali Yuga*, vivimos en la confusión en la que nada es lo que parece y las palabras han perdido su auténtico significado y valor. En Inglaterra, lo que resultó de la reunificación de 1813, la Gran Logia Unida de Inglaterra, ya hemos visto donde se posiciona respecto a la tradición, a pesar de ser la representante de la Masonería Regular internacional. En cambio, nosotros, que simplemente mantenemos los principios tradicionales de la masonería, somos considerados como irregulares.

Pasen y vean, señores, el mundo al revés.

Ramón Martí Blanco
Barcelona, 21 de abril de 2005

Bibliografía

- *Histoire générale de la Franc-Maçonnerie* – Paul Naudon; Office du Livre, 1987.
- *La Francmasonería* – Joseph de Maître; Marsay Ediciones, 2001.
- *Jean-Baptiste Willermoz. Su obra* – Jean-François Var; Marsay Ediciones, 2001.
- *Un mistique lyonnais et les secrets de la Franc-Maçonnerie, 1720-1824*, Protat, 1938, reedición Demeter, 1986.
- *Ahimán Rezon* – Laurence Dermott; Editions Snés, 1997.
- *Traité de la Réintégration des êtres créés dans leurs primitives propriétés, vertus et puissances spirituelles divines* – Versión original editada per vez primera, confrontada con la versión publicada en 1899, acompañada del cuadro universal, y con introducción y documentos inéditos, por Robert Amadou; Robert Dumas, 1974.
- *Les conférences des Elus Coens de Lyon 1774-1776, aux sources du Rite Ecossais Rectifié* – Antoine Favre; Edit. du Baucens, 1975.
- *Etudes sur la Franc-Maçonnerie et le Compagnonnage* – René Guenon; reed. Editions Traditionnelles.

Sobre el Convento de las Galias de 1778:

- *Actes du Convent national des Gaules tenu à Lyon 1778* – Editadas con una introducción de Edmond Mazet, en los cuadernos de la Logia de Estudios e Investigaciones de la Grand Loge National Française, Villard de Honnecourt nº 11, 2º Serie, 1985.

Sobre el Convento de Wilhelmsbad de 1782:

- *Actas del Convento General tenido en Wilhelmsbad* – Traducción de Ramon Martí, editadas en el boletín “Cuadernos Verdes”, núms. 1, 2 y 3 del Gran Priorato de Hispania